



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

75260

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

San Borja, 22 OCT 2018

CARGO

OFICIO MÚLTIPLE N° 22 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE.

Señor(a).

Director(a) de la Institución Educativa de Educación Pública de EBR-EBE-EBA

Unidad de Gestión Educativa Local 07 - San Borja.

Presente.-

Asunto : Reiteramos implementar acciones de mejora para optimizar la asistencia de estudiantes y docentes en el marco de la Buena Práctica de: "Vamos Juntos a la Escuela" UGEL.07 en las I.E. de EBR-EBE-EBA del Ámbito de la UGEL.07.

Referencia : RM N° 657-2017-MINEDU
R.D. N° 3357 - 2018 -UGEL.07
Reporte de Semáforo Escuela del MINEDU del mes de Agosto 2018

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja, mediante el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE en Coordinación con los 14 Directores Coordinadores de las Redes Educativas y los Directores de CEBA de la UGEL.07; viene implementando la Buena Práctica de Gestión Pública: "Vamos Juntos a la Escuela" UGEL.07 con la finalidad de mejorar los niveles de asistencia de directores, docentes y estudiantes.

Que, por tal motivo reiteramos mediante el presente que, tomando en cuenta el Protocolo de Implementación el "Vamos Juntos a la Escuela diario" realicen acciones de mejora para superar la inasistencia de los estudiantes y docentes en las II.EE. de EBE y EBA en el presente y dar cumplimiento a los compromisos de gestión escolar en el presente año; por lo que, se dispone:

1. Implementar la Buena Práctica de Vamos Juntos a la Escuela diario en la Institución Educativa, autorizando con R.D.I., la constitución de un Comité responsable para realizar el recojo, consolidado y reflexión de los resultados de la asistencia de los docentes y estudiantes de la I.E. a su cargo;
2. Los Directores de las II.EE. Públicas de EBR, EBE y EBA del ámbito de la UGEL.07 deben reportar todos los días la asistencia de los docentes y estudiantes, en el Link "Vamos Juntos a la Escuela" que se encuentra en la página de la UGEL.07, pueden hacer las consultas a César Méndez Bravo integrante de SIAGIE, correo: cmendez@ugel07.gob.pe y celular 980610550. Los Directores del CEBA reportarán los días lunes de la asistencia del sábado y/o domingo de ser el caso y máximo al día siguiente de la asistencia diaria por tener el turno noche en su funcionamiento;
3. Brindar la información necesaria de la asistencia de docentes, estudiantes y de las acciones que realiza a los monitores que designa la UGEL.07, en la fechas programadas del 30 de Octubre y 14 de noviembre del presente año;
4. Realizar acciones de mejora ante los resultados de tardanza y/o inasistencia de estudiantes y docentes conforme sus facultades que dispone las normas educativas vigentes;
5. Participar del II Concurso de Reconocimiento a las II.EE. de EBR, EBE y EBA sobre asistencia de directores, docentes y estudiantes a cargo del Comité Evaluador respectivo;

Sin otro en particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




Jaime Wulder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA